

Acta 10/2020

Comisión del Departamento de Física del Litoral CENUR Litoral Norte

Sesión del día 02/07/2020, Acta No. 10/2020

Presencias: (virtuales, vía Zoom)

Director Gonzalo Abal; Docentes: José Luis Di Laccio, Juan Rodríguez (s), Gerardo Vitale

Odd:

1. Acuerdo con LDI para el dictado de cursos específicos y la cesión de horas docentes al DFL
 2. Protocolo de acceso a la Casa de la Ciencias para la regularización de algunas actividades presenciales.
 3. Propuesta del CIM de otorgar calidad de libre a los cursos.
 4. Economías PDU's LES y DFL.
 5. Contratos por Art. 9 para el segundo semestre.
 6. Llamado G1 30 hs (interino) con cargo a proy CSIC Grupos (para 2021) del LES.
- Se resuelve ...
7. Programa de Física inicial para el curso a dictarse en el marco del proyecto CSE: Educación físico-matemática inicial en el CENUR LN (responsable Mauricio Achigar).

Asuntos resueltos:

Punto 1: Acuerdo con LDI para el dictado de cursos específicos y la cesión de horas docentes al DFL

El director informa sobre los avances en la reunión que mantuvieron el director y J.L. Di Laccio con integrantes de la Com. de carrera de LDI el lunes 29/6/20 y del planteo de la LDI de integrar el curso de Simulación Energética de Edificios (opcional, bianual, 2do sem, 10 c) a los cursos bajo responsabilidad del DFL.

Se propondrá a la LDI el siguiente acuerdo:

El DFL asumirá, a partir de 2021, el dictado de los siguientes cursos para la LDI:

Curso	créditos	semestre	carácter	frecuencia
Física 1A	4	1	obligatorio	anual
Física 2A	6	2	obligatorio	anual
Física de Edificios	9	1	obligatorio	anual
Física Experimental para Arquitectura	6	1	opcional	anual
Aprovechamiento Térmico de la Energía Solar	6	2	opcional	Bi-anual
Simulación Energética de Edificios	10	2	opcional	Bi-anual

se observa que:

- i) esto representa un 9% de los créditos de la carrera de LDI e implica el dictado
- ii) los cursos de Física de Edificios y de Simulación Energética de Edificios no han estado bajo responsabilidad del DFL en el pasado.
- iii) el curso de Fis. Exp. Para Arquitectura, pasaría a ofrecerse con frecuencia anual, cuando antes era bi-anual, ya que su dictado sería en paralelo con Física Experimental 1 (CIM).

a cambio, se solicita a la LDI que financie cargos interinos en el DFL por el equivalente a

1 Grado 1 20 hs/sem

1 Grado 2 35 hs/sem

Se incluirá en el acuerdo la cláusula siguiente:

- los docentes de los deptos. de Física y de Arquitectura podrán colaborar en el desarrollo de líneas de investigación en temas de interés común.

A efectos de fomentar la colaboración en temas de investigación de interés de ambos departamentos.

Punto 2: Protocolo de acceso a la Casa de la Ciencias para la regularización de algunas actividades presenciales.

Se toma conocimiento y se avala el protocolo resumido elaborado por J. Di Laccio para el acceso a la Casa de la Ciencias.

Punto 3. Propuesta del CIM de otorgar calidad de libre a los cursos.

Ante el planteo de la Comisión del CIM para implementar la Calidad de Libre para los exámenes del ciclo con las siguientes pautas:

A) Suprimir la ganancia del curso en cuestión de las previaturas para rendir el examen. Se mantienen las restantes previaturas.

B) El examen libre tendrá al menos los mismos contenidos que el examen regular del período correspondiente. Queda a criterio de los docentes responsables determinar la adición de ejercicios, tiempo o instancias para el examen libre.

C) Los exámenes libres podrán rendirse en cualquiera de los períodos de exámenes regulares del ciclo.

D) Las solicitudes para rendir examen libre fuera de un período de exámenes regular deberán hacerse mediante nota con justificación dirigida a la Comisión del CIM. La comisión del CIM les consulta cuáles de los cursos de la siguiente lista (no importa si se están dictando de manera regular) serían compatibles con la modalidad de examen libre.

Se resuelve:

1. Los tres cursos Mecánica Clásica, Electromagnetismo y Física Térmica

son compatibles con la modalidad de examen libre.

2. se considera especialmente importante el ítem (B) de la propuesta en cuanto a que quede a criterio de los docentes responsables determinar la adición de ejercicios, tiempo o instancias para el examen libre.

3. Se deberá consultar al DFL sobre la disponibilidad de RRHH para tomar examen libre en los cursos que no se dictan con periodicidad fija (actualmente, Física Térmica y Electromagnetismo).

Punto 4. Economías PDU's LES y DFL.

El director informa sobre la existencia de economías (rubro sueldos) en los PDU's del DFL y del LES

a) en el DFL hay economías por el cargo G3 35 hs en proceso de provisión: \$ 625681

b) en el LES hay economías por el cargo G2 35 hs en proceso de provisión: \$ 633558

En el carácter de responsable de ambos PDU's, se solicitó el traspaso de fondos al CENUR LN (\$ 363320 del PDU/LES y \$ 476688 del PDU/DFL) para cubrir los contratos Art. 9 detallados en el punto 5 y el saldo, menos los descuentos centrales, se traspasará al rubro gastos e inversiones a ejecutar via Fac. Ingeniería en compras de equipamientos necesarios para los laboratorios del DFL, el LES y el LIEF.

Se toma conocimiento.

Se retira José Di Laccio

Punto 5. Contratos por Art. 9 para el segundo semestre.

Se avala la solicitud de los siguientes contratos:

José L. Di Laccio, eq. G3 10 hs/sem, del 1/11/20 al 31/12/20 ,con cargo a economías PDU/DFL

Paola Russo, eq. G1 40 hs/sem, del 1/8/20 al 31/12/20, con cargo a economías PDU/DFL

Inti Piccioli, eq. G2 35 hs/sem, del 1/8/20 al 31/12/20, con cargo a economías PDU/LES

Punto 6. Llamado G1 30 hs (interino) con cargo a proy CSIC Grupos (para 2021) del LES.

Ingresa José Di Laccio.

Se resuelve solicitar un llamado G1 30 hs (interino) con lista de prelación por seis meses y toma de pose a partir del 01/01/20, financiado por proy CSIC Grupos (para 2021) del LES. El docente que resulte designado realizará tareas de iniciación a la investigación en Energía Solar (proy. CSIC LES) y colaborará con el dictado de las clases del DFL (un curso por semestre). Tramitar este llamado es necesario para poder realizar el contrato Art. 9 de Paola Russo (Punto 5).

Punto 7. Programa de Física inicial para el curso a dictarse en el marco del proyecto CSE: Educación físico-matemática inicial en el CENUR LN.

Se avala el programa y créditos propuestos por J. Di Laccio para el curso Física inicial a ser ofrecido como optativa del CIO-CT en el marco de dicho proyecto. El docente responsable del curso será G. Vitale.



Director
Gonzalo Abal